

---

## CIRCULAR N° 06 – PROCESO DE SOLICITUD O RENOVACION DE LA TARJETA NACIONAL ESTUDIANTIL (TNE)

Peñalolén, 24 de marzo de 2025

Estimados Padres, Madres y Apoderados **5° básico a IV° medio**:



Entregamos información respecto al **proceso 2025** para la **Tarjeta Nacional Estudiantil TNE**, para **estudiantes de establecimientos particulares no subvencionados**.

Participan en este proceso los estudiantes que están cursando actualmente entre 5° Básico a IV° Medio que acrediten ante el establecimiento una situación de desmedro socioeconómico.

Los requisitos son:

**Acreditar el desmedro socioeconómico** por parte de estudiantes y apoderados. Ingreso familiar per cápita igual o inferior a **\$352.743.- (trescientos cincuenta y dos mil, setecientos cuarenta y tres pesos)**.

La documentación, debe quedar archivada en el colegio. **Adicionalmente, dadas las características de la información, podrán eventualmente ser sujetos de auditorías internas o de la contraloría General de la República, ya que corresponde a documentos que otorgan un beneficio referente a recursos fiscales. Es fundamental acreditar la condición de desmedro socioeconómico del estudiante, entendida como un ingreso**

**La información, debidamente respaldada, debe ser presentada a través de correo electrónico o sobre sellado en oficina de secretaría administrativa con María Fresia Valenzuela al correo: [mfvalenzuela@franciscodemiranda.cl](mailto:mfvalenzuela@franciscodemiranda.cl)**

- Declaración jurada notarial que indique el cumplimiento del requisito de monto per cápita, señalando la cantidad de personas que viven en el mismo domicilio.
- Declaración de renta formulario 22 (copia).
- Puede ser también liquidación de sueldo, de los padres que acredite lo antes señalado.

El ingreso **per cápita** del hogar se calcula identificando todos los ingresos del hogar (el valor bruto menos los descuentos legales) y dividirlo por la cantidad de integrantes del grupo familiar. Los descuentos realizados por planilla de sueldo, como prestamos de caja de compensación, aportes voluntarios y otros similares, no se consideran como descuentos legales, se deben incluir como ingreso familiar.

**El proceso de obtención de la TNE y de Revalidación se realiza hasta el lunes 31 de marzo**, por lo que los documentos para realizar la inscripción deberán entregarlos hasta esa fecha en Administración a María Fresia ó a través de correo electrónico.

Cabe destacar que es el propio establecimiento que oficia como ministro de fe, validando la documentación entregada por los postulantes que acrediten su situación de desmedro socioeconómico. La información entregada a través del sistema web TNE, será validada antes de aceptar el registro, por lo tanto, el solo ingreso no significará que el estudiante se encuentra inscrito como beneficiario del proceso.

**Captura fotográfica:** Solo para estudiantes de **5° básico y de I° medio** y aquellos que sacan por primera vez. Los canales disponibles para la captura fotográfica para estudiantes nuevos, son el aplicativo web <https://tomatelafoto.tne.cl/capturador-alumno/> ó en las oficinas TNE [https://www.tne.cl/?page\\_id=8214](https://www.tne.cl/?page_id=8214), previo agendamiento.

## **REVALIDACIÓN 2025**

El proceso de revalidación, está dirigida a estudiantes de 6° a 8° básico y de II° a IV° medio que cuenten con una tarjeta del nivel y que se encuentren debidamente inscritos para el proceso, (acrediten la condición de desmedro socioeconómico). También se deben presentar los documentos (renta per cápita o liquidación de sueldo, y carta notarial). El proceso de activación tecnológica (a través de tótem Bip!) para el período 2025 comenzará en abril. JUNAEB informará oportunamente la fecha exacta mediante sus canales oficiales (página web, redes sociales y correo electrónico).

## **REPOSICIÓN**

En caso de reposición, cuando un estudiante pierde, le roban o su tarjeta está deteriorada y requiere de una nueva, el estudiante deberá presentar la Carta Tipo para Reposición de Estudiantes, junto con su certificado de alumno regular del año en curso, en las oficinas de la TNE. Más información sobre este trámite se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.junaeb.cl/tarjeta-tne/>

Atentamente,



**Rosana Henríquez Olguín**  
Directora  
Colegio Francisco de Miranda